CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	URRELO PINEDO JOSE ADOLFO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2023-019
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	079-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/10/2023 - 25/10/2026
Zafra:	2023-2026
Volumen del Plan(m3):	1181.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00333-2024-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 10/09/2024, Término: 13/09/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00622-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00201-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00352-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00481-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	16.357U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 32, 17, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*	*PC 01*	34.073	15.375	15.247	99,2%	44,7%
2	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	*PC 01*	128.326	87.406	134.137	153,5%	104,5%
3	*Hymenaea courbaril* \| *Azúcar huayo*	*PC 01*	40.886	14.031	13.826	98,5%	33,8%
4	*Osteophloeum platyspermum* \| *Cumala llorona*	*PC 01*	78.862	15.675	23.868	152,3%	30,3%
5	*Otoba parvifolia* \| *Aguanillo*	*PC 01*	636.903	376.189	405.945	107,9%	63,7%
6	*Virola pavonis* \| *Cumala caupuri*	*PC 01*	36.474	17.247	26.264	152,3%	72%

Fuente: Resolución N° 00481-2025-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Otoba parvifolia* \| *Aguanillo*	PC 01	636.903	376.189	141.373

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:07:08

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 17	Causar daño a los recursos que integran el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación mediante el uso del fuego
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada